INCO CAZA
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES
Ingeniería y Construcciones Cardenas Zapata S.A.S

Medellín, Octubre 06 de 2.023 MANT – EDIFI 02

Ingeniera
ALBANY LOPERA
Directora de Interventoria
Contrato PS077 – 2023.

Asunto: Respuesta Oficio de Interventoria No 04

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud del oficio "INTERVG2 004" presentamos respetuosamente las siguientes consideraciones, solicitudes, aclaraciones y/o correcciones, ante la apreciación de atraso que usted manifiesta:

1. Si bien es sabido el acta de inicio tiene fecha del 30 de Junio del 2.023, también es conocido por usted que apenas hasta el día 18 de Julio fuimos convocados por parte de la supervisión del contrato para realizar un primer recorrido sobre 6 de las sedes, a saber: Centro del Adulto, Secretaría de Movilidad, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Casa de la Cultura y Bellas Artes, lo que nos permitió maniobrar las labores de programación y logística para inicios de obra, verdaderamente a partir de la semana del 24 de Julio.

2. Nótese entonces que tratándose de un contrato de éstas condiciones (12 sitios diferentes, actividades de mantenimientos, promedio de 20 items contractuales por sede, sin considerar las obras extras y adicionales…….) y considerando que como se anunció en el item anterior, a la fecha verdaderamente se lleva en obra 65 días hábiles (54% del plazo contractual), no podríamos hablar de un rendimiento bajo.

3. Lo anterior no implica que no seamos conscientes de que siempre se puede mejorar y por ende adoptaremos las medidas necesarias que nos permitan incrementar los rendimientos como lo desean tanto ustedes como nosotros.

4. A menos de 25 días de cumplirse el plazo contractual, con los puntos antes mencionados, con solicitudes de algunas actividades nuevas tanto de Obras

Ingeniería y Construcciones Cárdenas Zapata S.A.S
NIT. 900 901 565-0
Torre Empresarial DANN Cra 43 A # 7-50 Of 801
El Poblado- Medellín, Colombia
Teléfonos: 3114011
Movil 3127570811

Powered by CamScanner

Extras como de Obras adicionales, se hace evidente la necesidad de un plazo adicional, el cual estaremos solicitando en oficio anexo.

5. Nos enumera usted lista de "pendientes" en cada una de las sedes y en el 90% de éstas menciona la actividad de pintura, pero no tiene en cuenta que en cada una de las sedes ya intervenidas dicha actividad de pintura ya cumplió desde hace varias semanas con las cantidades contractuales, es decir, que si la mencionada actividad se está aún ejecutando es porque es obra adicional y/o fue autorizada o solicitada con posterioridad.

6. Dentro del listado de pendientes, también enumera usted algunas actividades de las cuales no tenemos conocimiento que se nos hayan solicitado de su parte con antelación, tal y como es el cambio de la reja de acceso principal de la Secretaría de Movilidad, de la cual repito nos enteramos gracias a su oficio del asunto. De la misma manera, apenas el día de ayer via whats app (lo cual entendemos válido) se nos solicitó intervenir la fachada lateral de la Secretaría de Movilidad, actividad ésta que requiere la programación de unos recursos mínimos en cuanto a personal y materiales y que pronto estaremos atendiendo.

7. Solicitamos respetuosamente, entender también que absolutamente todas y cada una de las instituciones se ha venido interviniendo estando ellas en uso, es decir en normal funcionamiento y habitabilidad, y que, por el contrario a su apreciación, en algunas de ellas hemos redoblado esfuerzos para trabajar no solo en horarios nocturnos, sino también días Domingos y Festivos.

8. Pretende la interventoría y así quisiéramos también desde la obra, que se realicen las entregas totales de cada sitio y para eso nos solicita programación, pero manifestamos aquí nuevamente que es imposible realizarlo así tratándose de entidades en funcionamiento, por lo cual nuevamente sugerimos realizar entregas parciales, bien sea por sitios o por niveles dependiendo la institución, ya que en su totalidad son edificios de alto uso público y por ende rápido deterioro, ajeno éste al contratista de obra.

9. En cuanto al nivel de detalle técnico que se viene requiriendo por parte de interventoría, aclaramos y reiteramos nuestras actividades contractuales son principalmente resanes y pinturas, pero que éstas no incluyen, ni implican corrección de imperfectos de la construcción original.

Ingeniería y Construcciones Cárdenas Zapata S.A.S
NIT: 900 901 565-0
Zona Empresarial DANN Cra 43 A # 7-50 Of 801
El Poblado- Medellín, Colombia
Teléfonos: 3114031
Móvil 3127570811

Powered by CamScanner

10. Informamos que como medidas de choque y en procura de acelerar los rendimientos de obra hemos incrementado tanto el personal de mano de obra como de subcontratistas, a partir de la presente semana y que en los próximos días les estaremos informando y programando entregas de las diferentes edificaciones, tal como nos lo vienen solicitando.

Atento a sus observaciones,

Angela Mª Cárdenas Z.

ANGELAMARIA CARDENAS ZAPATA
Residente de Obra

Con Copia: David Andrés Buriticá Castro
Supervisor Contrato

Powered by CamScanner

INCO CAZA
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES
Ingeniería y Construcciones Cardenas Zapata S.A.S.

Medellín, Octubre 05 de 2.023 MANT – EDIFI 03

Ingeniera
ALBANY LOPERA
Directora de Interventoria
Contrato PS077 – 2023.

Ingeniero
DAVID ANDRÉS BURITICÁ CASTRO
Supervisor
Secretaria de Infraestructura

Referencia: Contrato 028 de 2.023 Mantenimiento, Adecuación y/o remodelación de Instituciones Públicas del Municipio de Armenia.

Asunto: Solicitud Adición de Plazo

Cordial saludo,

En el marco del contrato de la "referencia" la Empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CARDENAS ZAPATA - INCOCAZA S.A.S. como contratista de obra y atendiendo las obligaciones derivadas del mismo debe poner a consideración de la Interventoría del proyecto la solicitud de ampliación de plazo a partir de la fecha de término actual, el 30 de Octubre de 2023, por treinta (30) días más, es decir, hasta el 30 de noviembre de 2023.

La solicitud de ampliación se motiva por las razones expuestas a continuación:

1. El surgimiento de obras extras y adicionales en las diferentes instituciones hacen necesario dicho tiempo adicional para lograr el alcance de obra.

Ingeniería y Construcciones Cárdenas Zapata S.A.S
NIT: 900 901 565-0
Torre Empresarial DANN Cra 43 A # 7-50 Of 801
El Poblado Medellín, Colombia
Teléfonos: 3114031
Movil 3127570811

Powered by CamScanner

2. El funcionamiento normal y permanente del total de las edificaciones, en cuanto su uso, ocupación y atención al público, han dificultado el óptimo rendimiento en las intervenciones.

3. La optimización y el buen uso de los recursos financieros, permiten actualmente decidir sobre el mayor alcance en cuanto actividades del mismo y por lo tanto la necesidad de dicha ampliación en tiempo.

Atento a sus observaciones,

Angela Mª Cárdenas Z.

ANGELAMARIA CARDENAS ZAPATA
Residente de Obra

Powered by CamScanner

VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S
Nit. 900.861.564-0

INTERVG2 007

Copacabana Antioquia, 12 de octubre del 2023

ingeniero
DAVID ANDRES BURUTICA
SUPERVISOR
SECRETARIA DE INFRESESTRUCTURA
MUNICIPIO DE COPACABANA

ASUNTO: Solicitud ampliación de plazo, contratos 028 de 2023 y PS077- 2023.

REFERENCIA: "INTERVENTORÍA TÉCNICA FINANCIERA CONTABLE, AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVA PARA EL CONTRATO DE OBRA "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS: INSTITUCIÓN DE BELLAS ARTES, CASA DE LA CULTURA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AULA AMBIENTAL, SECRETARIA DE MOVILIDAD, ADULTO MAYOR CENTRO VIDA, COMISARÍA DE FAMILIA, CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDIA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SALUD, COMANDO DE POLICÍA, CENTRO DIA, UBICADOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COPCABANA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 147 de 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR UN EMPRÉSTITO".

Cordial saludo

En virtud de la solicitud presentada por el contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS ZAPATA – INCOCAZA S.A.S para la ampliación del plazo contractual en treinta (30) días a partir de la fecha del término actual 30 de octubre del presente año, es decir hasta el treinta (30) de noviembre de 2023 y motivada en:

- El surgimiento de obras extras y adicionales en las diferentes instituciones públicas, que hacen necesario solicitar dicho tiempo adicional para logar el alcance contractual.
- El funcionamiento, constante y permanente del total de las edificaciones, en cuanto al uso de los espacios, atención al público, que han dificultado el óptimo rendimiento de las intervenciones.

Powered by CamScanner

- La optimización y buen uso de los recursos financieros, que permiten actualmente decidir sobre el mayor alcance en cuanto a actividades del mismo y por lo tanto la necesidad de dicha ampliación en tiempo.

Esta interventoría considera que es pertinente realizar dicha ampliación de tiempo de treinta (30) días y por consiguiente solicita una prórroga igual para la interventoría, es decir hasta el 12 de diciembre de 2023, la cual nos permitirá seguir cumpliendo con las funciones de nuestro objeto contractual.

Agradezco su atención y diligencia.

Albany Lopera

Albany Lopera
Directora de Interventoría.
Contrato PS077-2023.

Powered by CamScanner